



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés del
Instituto Mexicano del Petróleo**

Informe Anual de Actividades 2018

**Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de
2019**



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Primera Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2018, aprobó el Programa Anual de Trabajo, el cual consta de 15 objetivos de los cuales se detalla el resultado obtenido y la autoevaluación de su cumplimiento.



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Objetivo	1. Contar con un directorio confiable de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo (CEPCI). Se promueve: Rendición de Cuentas.
Meta	Mantener vigente el directorio de los Integrantes del CEPCI.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
1.1	Actualizar o confirmar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el directorio de los Integrantes del CEPCI.	Durante el ejercicio 2018 se actualizó el directorio de los integrantes del CEPCI.	Pantalla del SSECCOE al generar el registro del directorio.	-



Objetivo	2. Mantener actualizadas las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
Meta	Contar con el instrumento que permita a los integrantes del CEPCI conocer el marco de actuación.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
2.1	Incorporar, en su caso, las sugerencias a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que las y los integrantes hayan remitido a la Secretaría Técnica.	Se registró en el SSECCOE las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI ratificadas.	Correo electrónico. Proyecto de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
2.2	Proponer al CEPCI en la primera Sesión Ordinaria de 2018 la actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la primera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Correo electrónico	-
2.3	Incorporar en el SSECCOE el Acta de la Sesión del CEPCI, en el que se ratificó o actualizó las Bases de Integración, Organización del CEPCI, así como el documento definitivo de dichas Bases.	Se cumplió en tiempo y forma la actualización de las Bases de Integración, Organización del CEPCI y se registraron los documentos correspondientes.	Bases 2018 Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI Pantalla del SSECCOE al generar los registros.	-



Objetivo	<p>3. Contar con un Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT) que contenga las acciones que propicien la integridad y favorezcan el comportamiento ético del personal del IMP.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	Desarrollar en tiempo y forma las actividades programadas para el ejercicio 2018.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
3.1	Incorporar, en su caso, las sugerencias al Programa Anual de Trabajo, que las y los integrantes del CEPCI hayan remitido a la Secretaría Técnica.	Se registraron las sugerencias emitidas por los integrantes del CEPCI al PAT 2018.	Correo electrónico.	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
3.2	Proponer al CEPCI en la primera Sesión Ordinaria de 2018 la aprobación del PAT 2018.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la primera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación del PAT 2018.	Correo electrónico.	-
3.3	Incorporar en el SSECCOE el PAT 2018 y el Acta de la Sesión del CEPCI, en el que se aprobó.	Se cumplió en tiempo y forma la autorización del PAT 2018 y se registró el documentos correspondiente. Se publicó el documento en la página web del IMP.	Programa Anual de Trabajo 2018 Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Objetivo	<p>4. Contar con Indicadores de cumplimiento y de gestión que permitan medir la actuación de los integrantes del CEPCI desde el punto de vista eficiencia, capacitación y difusión en los temas del Código de Conducta.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	Implementar al menos tres indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres indicadores de gestión del CEPCI.
Grado de cumplimiento	97%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
4.1	Incorporar, en su caso, las sugerencias a los indicadores, que las y los integrantes del CEPCI hayan remitido a la Secretaría Técnica.	Se registraron las sugerencia emitidas por los integrantes del CEPCI a los Indicadores de cumplimiento y de gestión.	Correo electrónico.	



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
4.2	Proponer al CEPCI en la primera Sesión Ordinaria de 2018 la aprobación de los Indicadores 2018.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la primera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación de los Indicadores de cumplimiento y de gestión.	Correo electrónico.	-
4.3	Incorporar en el SSECCOE los Indicadores y el Acta de la Sesión del CEPCI, en el que se aprobaron los indicadores 2018.	Se cumplió en tiempo y forma la autorización de los Indicadores de cumplimiento y de gestión y se registró el documentos correspondiente. Se publicó el PAT 2018 que contiene indicadores en la página web del IMP.	Indicadores Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-

La Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, proporcionó los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta que se obtuvieron de las respuestas emitidas por el personal del IMP que participó en el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2018.

Los indicadores de gestión del CEPCI se cumplieron AL 100% y se determinaron con base en los resultados de las actividades realizadas.

Se alcanzó el 93.4% de las metas programadas de los indicadores de cumplimiento, toda vez que en 2018 se obtuvieron calificaciones menores a las de 2017. Los resultados se presentan a continuación:



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Cumplimiento	
INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA							
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan siempre buscando la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.	Suma de las respuesta a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Interés Público *10 Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Porcentaje	81.9	76.8	93.8%
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Integridad.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Integridad *10 Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Porcentaje	84.9	80.0	94.2%
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de rendición de Cuentas	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos asumen con responsabilidad el ejercicio de su empleo, e informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a la evaluación y al escrutinio por parte de la ciudadanía respecto al desarrollo de sus funciones.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Rendición de Cuentas *10 Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Porcentaje	85.3	78.8	92.3%
			Suma	252.1	235.6	93.4%	



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Resultado	
INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS						
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año.	<p>Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia. (361)</p> <p>Cantidad de servidores públicos planeados para recibir al menos una capacitación durante el año de referencia. (179 8% del total del personal)</p>	*100	Porcentaje	100
2	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año.	<p>Número de acciones de difusión efectuadas (315)</p> <p>Número de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia (24)</p>	*100	Porcentaje	100
3	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Refiere el grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo.	<p>Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades en el año de referencia. (14)</p> <p>Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia. 15 (14 realizadas y una suspendida)</p>	*100	Porcentaje	100



Objetivo	<p>5. Mantener actualizado el Código de Conducta del IMP que permita mejorar la ética e integridad de las servidoras y servidores públicos del IMP.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	Contar con el instrumento que permita al personal del IMP conocer el marco de actuación en situaciones específicas.
Grado de cumplimiento	100%

	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
5.1	En su caso, incorporar las sugerencias al Código de Conducta del IMP, que las y los integrantes del CEPCI hayan remitido a la Secretaría Técnica.	Se registraron las sugerencia emitidas por los integrantes del CEPCI al Código de Conducta del IMP.	Correo electrónico	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
5.2	Proponer al CEPCI en la primera Sesión Ordinaria de 2018 la actualización o ratificación del Código de Conducta del IMP.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la primera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y actualización de la propuesta del Código de Conducta del IMP.	Correo electrónico.	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.
5.3	Incorporar en el SSECCOE el Código de Conducta del IMP y el Acta de la Sesión del CEPCI, en el que se ratificó o actualizó el Código de Conducta del IMP.	Se cumplió en tiempo y forma la autorización de los Indicadores de cumplimiento y de gestión y se registró el documentos correspondiente.	Código de Conducta Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI. Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-



Objetivo	<p>6. Mantener actualizado el Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	<p>Dar atención oportunamente a las denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, y establecer las acciones a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control en el IMP, en supuestos específicos que puedan derivar en alguna responsabilidad administrativa.</p>
Grado de cumplimiento	<p>100%</p>

	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
6.1	<p>En su caso, incorporar las sugerencias al Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención, que las y los integrantes del CEPCI hayan remitido a la Secretaría Técnica.</p>	<p>Se registraron las sugerencia emitidas por los integrantes del CEPCI al Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.</p>	<p>Correo electrónico.</p>	<p>-</p>



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
6.2	Proponer al CEPCI en la primera Sesión Ordinaria de 2018 la actualización del Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la primera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y actualización del Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.	Correo electrónico.	-
6.3	Incorporar en el SSECCOE el Acta de la Sesión del CEPCI, en el que se actualizó el Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.	Se cumplió en tiempo y forma la autorización del Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención y se registró el documentos correspondiente.	Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención. Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
6.4	Difundir en el Boletín Informativo o Gaceta Institucional el Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención, en los meses de abril, julio y octubre.	Se llevó a cabo la difusión del documento en los meses de abril, mayo, julio, agosto, septiembre y diciembre.	Boletín informativo	-



Objetivo	7. Responder los Cuestionarios electrónicos de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI). Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
Meta	Alcanzar el porcentaje de participación de los servidores públicos establecido por la UEIPPCI
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
7.1	Proporcionar la información que requiera la UEIPPCI.	Se dio respuesta a los requerimientos de la UEIPPCI.	Correo electrónico.	-



Objetivo	8. Celebrar las Sesiones Ordinarias del CEPCI en tiempo y forma. Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
Meta	Llevar a cabo las 3 Sesiones Ordinarias del CEPCI.
Grado de cumplimiento	100%



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
8.1	Convocar a las Sesiones Ordinarias .	Se llevaron a cabo las tres Sesiones Ordinarias programadas.	Correo electrónico.	Por la coordinación de agendas de trabajo, se reprogramaron la primera y tercera sesión ordinaria.
8.2	Registrar en el SSECCOE evidencia de las invitaciones a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas en 2018, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la realización de cada una de las mismas.	Se incorporaron en el SSECCOE las convocatorias de las tres Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria.	Correo electrónico. Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
8.3	Registrar en el SSECCOE la información de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas en 2018, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la realización de cada una de las mismas.	Se registraron en el SSECCOE los documentos de las cuatro sesiones celebradas.	Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-



Objetivo	<p>9. Colaborar para sensibilizar al personal del IMP, a través de la capacitación, en el tema de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés</p> <p>Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	<p>Que el 8% del personal operativo del IMP que no ha sido capacitado en años anteriores se capacite en el tema de ética.</p> <p>Que el 100% de los integrantes del CEPCI y el 85 % de los directores y gerentes, así como los homólogos a dichos niveles se capacite en el tema de ética</p> <p>Se privilegiarán los cursos gratuitos.</p> <p>En los casos de los integrantes del CEPCI y de los funcionarios, se considerarán las acreditaciones de años anteriores.</p>
Grado de cumplimiento	<p>95%</p>



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
9.1	Solicitar a las instancias institucionales el apoyo para que promuevan la capacitación del personal del IMP en el tema de Ética Pública, que el INAI o la UEIPPCI tengan disponibles en línea o de forma presencial.	Se solicitó el apoyo de los Enlaces para la atención de temas de transparencia, para promover la capacitación en temas de ética al personal de sus respectivas unidades administrativas. Así mismo, se solicitó la difusión a través del boletín informativo.	Correo electrónico.	-
9.2	Llevar un control de constancias de capacitación, listas de asistencia o reportes del INAI.	Se capacitó a 288 personas de las 179 programas, por lo que se rebasó la meta respecto al personal operativo del IMP que no había sido capacitado en años anteriores; el 92% en relación a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y el 94% de los directores y gerentes, así como de los homólogos.	Listas de asistencia y/o constancias de participación.	-

Durante el ejercicio 2018 se capacitó en temas de ética a 361 personas en los cursos: Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación, ética e integridad, prevención de conflictos de intereses y Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual. La participación por dirección de adscripción se detalla como sigue:



Con.	Unidad Administrativa	Personal capacitado
1.	Dirección de Planeación de la Operación	79
2.	Dirección de Finanzas y Administración	67
3.	Dirección de Servicios de Ingeniería	57
4.	Dirección de Servicios en Exploración y Producción	41
5.	Órgano Interno de Control	31
6.	Dirección de Tecnología de Producto	24
7.	Dirección de Investigación en Exploración y Producción	22
8.	Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos	17
9.	Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas	11
10.	Unidad de Asuntos Jurídicos	9
11.	Dirección de Desarrollo de Talento	3
	Suma	361



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Objetivo	10. Difusión de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta del IMP. Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
Meta	Que a través de los medios de comunicación Institucional, esté disponible para todo el personal del IMP, la campaña IMPulsando la Integridad, que permita confirmar las conductas en el cumplimiento de los principios constitucionales, valores institucionales, así como los valores y reglas de integridad de las y los servidores públicos.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
10.1	Solicitar a la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas la Difusión de la campaña IMPulsando la Integridad o en su caso, los mensajes proporcionados por la UEIPPCI.	Se solicitó a la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas la difusión continua de los mensajes proporcionados por la UEIPPCI durante el ejercicio 2018.	Boletín informativo	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
10.2	Llevar un control de las evidencias de divulgación.	Se cuenta con la evidencia de los Boletines informativos a través de los cuales se difundieron los mensajes proporcionados por la UEIPPCI.	Boletín Informativo	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Objetivo	<p>11. Renovar a los integrantes del CEPCI, uno del nivel directivo y dos del nivel operativo que durarán en el cargo de enero 2019 a diciembre de 2020.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	<p>Contar a más tardar el 17 de diciembre de 2018 con el acta de incorporación de los nuevos integrantes del CEPCI enero 2019-diciembre 2020.</p>
Grado de cumplimiento	<p>No aplica para 2018.</p>

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
11.1	<p>En su caso, incorporar las sugerencias a la Convocatoria para la Elección de Miembros del CEPCI, que las y los integrantes remitan a la Secretaría Técnica.</p>	<p>Actividad reprogramada por la UEIPPCI para el primer bimestre de 2019.</p>	<p>Convocatoria para la Elección</p>	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
11.2	Proponer en la tercera Sesión Ordinaria de 2018 la Convocatoria para la Elección de Miembros del CEPCI.	Actividad reprogramada por la UEIPPCI para el primer bimestre de 2019.	Correo electrónico.	-
11.3	Realizar las gestiones necesarias para publicar y ejecutar las 2 etapas del proceso de Elección de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.	Actividad reprogramada por la UEIPPCI para el primer bimestre de 2019.	Boletines informativos.	-
11.4	Incorporar en el SSECCOE el Acta de incorporación de los nuevos integrantes del CEPCI enero 2019-diciembre 2020.	Actividad reprogramada por la UEIPPCI para el primer bimestre de 2019.	Acta de Integración e Instalación Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
11.2	Difundir la integración del CEPCI, en el Boletín Informativo o Gaceta Institucional, en los meses de mayo y diciembre de 2017	Actividad reprogramada por la UEIPPCI para el primer bimestre de 2019.	Boletines informativos. Gaceta Institucional	-



Objetivo	<p>12. Colaborar para sensibilizar al personal del IMP, a través de la capacitación, en el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual y actos de discriminación.</p> <p>Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad. Comportamiento Digno.</p>
Meta	<p>50% de las Personas consejeras e integrantes del CEPCI capacitados en cursos del Protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual</p> <p>50% de los integrantes del CEPCI capacitados en cursos del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.</p> <p>Se privilegiarán los cursos gratuitos.</p> <p>Se considerarán las acreditaciones de años anteriores.</p>
Grado de cumplimiento	100%



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
12.1	Solicitar a las áreas correspondientes del IMP la promoción de la sensibilización del personal del IMP en el tema de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y en la atención de presuntos actos de discriminación.	Se solicitó la difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Correos electrónicos	-
12.2	Solicitar a las áreas correspondientes del IMP el apoyo para que promuevan la capacitación de al menos 2 de las 10 Personas Consejeras, con el objeto de que obtengan su certificación por parte del INMUJERES.	Se capacitaron a 9 personas consejeras en el curso Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual.	Correo electrónico	Durante el último trimestre de 2018, INMUJERES habilitó el curso para capacitación para las Personal Consejeras, requisito necesario para su certificación.
12.3	Difundir el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en los meses de meses de abril, julio y octubre.	Se sensibilizó al personal del IMP respecto al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, a través de la difusión del documento normativo en los meses de abril, mayo, julio, agosto, septiembre y diciembre, así como la difusión del video para identificar conductas de hostigamiento y acoso sexual.	Boletines informativos	-



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Objetivo	<p>13. Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias que cualquier persona le presente de manera directa, o bien, por cualquier instancia.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	Que el periodo de atención de las denuncias no rebase tres meses.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
13.1	Aplicar el Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.	Durante el ejercicio 2018 se recibieron 3 denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Conducta, de las cuales 2 fueron atendidas en tiempo y la última se concluirá en 2019.	Acuerdos del CEPCI.	-



Resumen de denuncias recibidas en 2018

Con.	Tema de la denuncia	Denuncia		Resolución
		Fecha de presentación	Fecha de resolución	
1	Falta de respeto	26/07/2018	09/10/2018	<ol style="list-style-type: none">1. No existen elementos que pudieran configurar un incumplimiento al Código de Conducta del Instituto Mexicano del Petróleo.2. Promover una conciliación entre las partes involucradas.3. Promover en la comunidad del IMP el trato digno y cordial.
2	Hostigamiento y acoso sexual.	15/08/2018	09/10/2018	<ol style="list-style-type: none">1. Un posible incumplimiento a las Reglas de Integridad de Comportamiento Digno.2. Envío al Órgano Interno de Control en el IMP de una copia de la documentación que conforma el expediente.3. Promover en la comunidad del IMP el comportamiento digno y cordial.
3	Respeto a los derechos de propiedad intelectual y violencia laboral	26/11/2018	-	En proceso de análisis.



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
Informe Anual de Actividades 2018.
Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.**

Objetivo	14. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y del Código de Conducta. Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
Meta	Aplicar la encuesta que habilite la UEIPPCI, de conformidad con las especificaciones que señale dicha unidad.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
14.1	Cumplir con las instrucciones que emita la UEIPPCI, para que el personal del IMP participe en la encuesta.	Se invitó al personal del IMP a responder el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017. 249 personas participaron obteniendo un promedio general de cumplimiento del 75.01%	Correos electrónicos	-

Los resultados reflejan una oportunidad de reforzar la campaña de difusión de los principios, valores y reglas de integridad, que permita al personal del IMP conocer el comportamiento que debe adoptar en situaciones específicas.

Las calificaciones obtenidas por la administración pública, por el sector y por el IMP se muestra a continuación:



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.
 Informe Anual de Actividades 2018.
 Primera Sesión Extraordinaria del 22 de enero de 2019.

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración pública	Sector Energía	IMP	
Principios	Legalidad	8.59	8.74	8.42	
	Honradez	8.51	8.72	8.29	
	Lealtad	8.57	8.41	7.94	
	Imparcialidad	8.38	8.28	7.87	
	Eficiencia	8.49	8.48	8.13	
Valores	Interés público	8.57	8.41	7.68	
	Respeto	8.6	8.52	7.96	
	Respeto a los Derechos Humanos	8.65	8.67	8.1	
	Igualdad y no discriminación	8.61	8.57	7.96	
	Equidad de Género	8.57	8.51	7.82	
	Entorno Cultural y Ecológico	8.58	8.62	8.18	
	Integridad	8.58	8.45	8.0	
	Cooperación	8.56	8.46	8.07	
	Liderazgo	8.37	8.22	7.62	
	Transparencia	8.61	8.65	8.1	
	Rendición de Cuentas	8.5	8.44	7.88	
		Suma	136.74	136.15	120.02
		Promedio expresado en %	85.46%	85.09%	75.01%



Objetivo	15. Mejorar procesos. Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
Meta	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
15.1	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que haga constar la importancia de la función que desempeñarán, así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los <i>Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</i>	Los integrantes del CEPCI documentaron su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Cartas compromisos	-



Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

Durante el ejercicio 2018 no se solicitó a la UEIPPCI recomendaciones sobre posibles conflictos de intereses.



Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Durante el ejercicio de 2018 no se determinaron sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas del IMP.



Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMP

<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px;">Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales. Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración.</div>	
Miembros Propietarios Electos	
M. en F. Patricia Agundis Salazar. Directora de Planeación de la Operación.	Ing. Arturo Deloiza Quintero. Gerente de Evaluación del Desempeño. (En suplencia)
Ing. María Cristina Avilés Alcántara. Operativa de la Dirección de Planeación de la Operación.	Ing. Daniel Ramírez Muñoz. Operativo de la Dirección de Planeación de la Operación.
Secretaria Ejecutiva	
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px;">C.P. Irene Reyes Flores. Asistente Operativa de la Unidad de Enlace y Programas Gubernamentales de Transparencia y Combate a la Corrupción.</div>	



Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMP

M. en C. Ruth Sigler Villalobos.
Operativa de la Dirección de Servicios de Ingeniería.